En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:00 hrs. trece horas, del día lunes 10 diez de octubre del año 2022 dos mil veintidós, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 31 treinta y uno - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal C. Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Betsy Magaly Campos Corona. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a usted la asistencia de 14 catorce Integrantes de este Ayuntamiento (justifica la C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras, y el C. Regidor Raúl Chávez García se incorpora más tarde), por lo cual certifico la existencia de quórum legal. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias Secretaria, muy buenas tardes a todos compañeros Regidores. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria No. 31 treinta, proceda al desahogo de la Sesión, Señora Secretaria. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez*** En este momento quiero dar cuenta al pleno de un escrito que suscribe la Sindica Magali casillas Contreras que a la letra dice: *como es de su conocimiento se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 31 a celebrarse el día 10 de octubre del año 2022 a las 13.00 horas por lo que le informo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal no me es posible presentarme la sesión en mención, por lo que solicito se me tenga justificada mi inasistencia en virtud de haber adquirido compromisos con anterioridad, sin otro particular por el momento queda sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto*. Sin anexos suscrita por la Licenciada Magali casillas Contreras. Por lo cual queda su consideración esta solicitud para justificar la inasistencia a esta sesión de la Síndica Municipal Magaly casillas Contreras, y les pido que quienes estén a favor de justificar esta inasistencia lo manifiestan levantando su mano… 14 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta, se justifica la inasistencia de la Sindica Municipal Magali Casillas Contreras a esta sesión de Ayuntamiento. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - **PRIMERO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - --

**SEGUNDO:** Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - - -

**TERCERO:** Dictamen que propone la nominación de Hijo Ilustre al Zapotlense Dr. Eduardo Camacho Contreras**.** Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO:** Dictamen final de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia De La Tierra Que Aprueba Los Techos Financieros Asignados A Las Obras Públicas Proveniente De Recurso Federal Asignados Al Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social (Fais). Motiva El C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO:** Clausura de la sesión**.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Queda a su consideración el orden del día para que quienes estén a favor de aprobarlo como se presenta lo manifiesten levantando la mano… **14 votos a favor. Aprobado por mayoría absoluta**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCER PUNTO**.- Dictamen que propone la nominación de Hijo Ilustre al Zapotlense Dr. Eduardo Camacho Contreras**.** Motiva la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto. *HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN ELGRANDE, JALISCO PRESENTE Quienes motivan y suscriben* ***MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, MTRA.BETSY MAGALY CAMPOS CORONA y LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA,*** *en nuestro carácter de Regidoras Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 9, 10 fracción I, y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno,* ***DICTAMEN QUE PROPONE LA NOMINACIÓN DE HIJO ILUSTRE AL ZAPOTLENSE DR. EDUARDO CAMACHO CONTRERAS,*** *que se fundamenta en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS* ***I.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.* ***II.-*** *El Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, establece que, Hijo Ilustre: Persona nacida en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que reúna los méritos para distinguirlo como tal por su participación destacada, trayectoria, cuyas acciones hayan enaltecido al Municipio en los siguientes ámbitos: e) Científico: a quienes hayan realizado descubrimientos, aportaciones o propuestas producto de investigaciones en cualquier campo de las ciencias; proyectos o trabajos creativos que modifiquen o desarrollen el campo tecnológico que se consideren como probada aportación a la ciencia y tecnología; y cuya conducta sea un ejemplo de fidelidad a su vocación científica; por lo que se podrán realizar dicha nominación, por medio de dictamen que emita la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, esto en base a los siguientes: ANTECEDENTES* ***I.-*** *Que con fecha 17 de junio del presente año, la C. María Angelina Camacho Arias, mediante oficio solicita al Presidente Municipal y a la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, que de acuerdo al Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco que de acuerdo al artículo 9 del Reglamento en mención, solicita la revisión y análisis de la biografía del Doctor Eduardo Camacho Contreras, con la finalidad de que sea incluido como Hijo Ilustre de Zapotlán el Grande y que por su edad se pueda considerar priorizar la gestión. Se anexa el oficio y los datos biográficos al presente dictamen.* ***II.-*** *Que con fecha 20 de julio de la presente anualidad la Regidora Presidenta de esta comisión solicito vía oficio 837/2022 por conducto de la Secretaria General Maestra Claudia Margarita Robles Gómez, la intervención y la opinión del Arq. Fernando González Castolo. Por tal motivo este último remitió contestación mediante oficio 27/ AHMZG/ 2022 de fecha 02 de agosto de este mismo año, en el que se destaca los rasgos curriculares del Dr. Camacho para la consideración de la nominación como Hijo Ilustre.*

****

***III.-*** *Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 20 celebrada el día 3 de octubre del 2022 se aprobó por unanimidad (con 16 asistente) la iniciativa que turna a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura Educación y Festividades Cívicas, la propuesta de nominación de Hijo Ilustre al Dr. Eduardo Camacho Contreras, por su trayectoria destacada que enaltece al Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, misma que fue notificada el día 4 del mismo mes y año mediante oficio NOT/300/2022 por la Sindica y Secretaria General, Lic. Magali Casillas Contreras.* ***IV.-*** *Razón por la cual el pasado jueves 06 de octubre del presente año la Comisión Edilicia Cultura, Educación y Festividades Cívicas convocó mediante oficio número 1225/2022 a su Sesión Ordinaria número 10, en la que se agendo en el punto número 3 del orden del día propuesto para dicha sesión el estudio del nombramiento de Hijo Ilustre al Zapotlense* *DR. EDUARDO CAMACHO CONTRERAS.* ***V.-*** *Por lo que una vez leída, estudiada y analizada la biografía del* ***DR. EDUARDO CAMACHO CONTRERAS****, los integrantes de la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, considera procedente la nominación como hijo ilustre con fundamento en los artículos 6, 9 y 10 fracción I inciso e) del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande que nos anteceden, los integrantes de esta comisión tenemos a bien presentar a este pleno el dictamen con la propuesta aprobada por la comisión para su aprobación. CONSIDERANDOS: Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, así como lo normado en el Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos en sus artículos 6, 9 y 10 fracción I inciso e) y de más relativos, en sesión de ordinaria número 10 celebrada con fecha 06 de octubre del presente año, se analizó, estudió y aprobó por unanimidad el proyecto de Nominación como Hijo Ilustre basados en la biografía del* ***DR. EDUARDO CAMACHO CONTRERAS****,**integrada como anexo a la presente iniciativa, por haber puesto en alto en nombre de nuestro Municipio en los siguientes aspectos: \*DIPLOMA DE HONOR AL MEJOR TRABAJO CLINICO POR LA OHIO VALLEY PROCTICAL SOCIETY, FEB. 1970. EN EL CONGRESO DEL AMERICAN PROCTOLOGIC ASSOCIATION IN FLORIDA. \*DIPLOMA DE MERITO: AWARD BEST PAPER CLINICAL SUBJECT, OHIO PROCTOLOGICAL SOCIETY, 1970 \*DIPLOMA DE HONOR: ASOCIACION MEDICA DE JALISCO, 1971 \*HONOR AL MERITO: GENERACION 70-76 DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN RECONOCIMIENTO A LA LABOR DOCENTE SEPT 1974 \*ASSOCIATE SECRETARY GENERAL: INTERNATIONAL SOCIETY OF UNIVERSITY, COLON & RECTAL SURGEONS. 1976-1985 Por tales motivos las Regidoras integrantes de ésta Comisión Edilicia tuvimos a bien autorizar por unanimidad de los presentes esta nominación, por lo que ponemos a su discusión y en su caso aprobación los siguientes: RESOLUTIVOS:* ***PRIMERO.-*** *Se apruebe, la* ***Nominación como Hijo Ilustre a Favor del Zapotlense DR. EDUARDO CAMACHO CONTRERAS.******SEGUNDO****.-Se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios para que realice la procedencia y la adicción del nombre de nuestro* ***HIJO ILUSTRE DR. EDUARDO CAMACHO CONTRERAS****, al Banco de Nomenclatura, con fundamento en el Artículo 16 fracción VIII del Reglamento de Nomenclatura para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.* ***TERCERO.-*** *Se autorice la sesión solemne a celebrarse el día 13 de octubre de la presente anualidad a las 13:00 horas, en el patio central del Palacio Municipal.* ***CUARTO.-*** *Se notifique al Jefe de la Unidad de Cultura para que realicen las gestiones necesarias para la conmemoración del natalicio del* ***HIJO ILUSTRE DR. EDUARDO CAMACHO CONTRERAS****, forma anual con fecha 13 de octubre.* ***QUINTO.-*** *Se notifique al cronista y encargado del Archivo Municipal Arq. Fernando González Castolo para que realice el registro Correspondiente a la denominación de Hijo Ilustre* ***DR. EDUARDO CAMACHO CONTRERAS.******SEXTO.-*** *Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez y a la Secretaria General del H. Ayuntamiento Lic. Claudia Margarita Robles Gómez, para que suscriban la documentación, así como los protocolos necesarios para llevar acabo la sesión solemne propuesta y el cumplimiento de este Dictamen.* ***ATENTAMENTE*** *“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES CON CÁNCER EN JALISCO” “2022. AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN”****CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022. MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO*** *Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.* ***MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA*** *Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.* ***LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA*** *regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. Firman.* ***C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:*** Antes de ceder el uso del micrófono, en la sesión de comisión nos solicitaban los reconocimientos en físico del doctor Eduardo Camacho, se les hizo llegar aquí a un lado, ahí están algunos de los que nos compartió el arquitecto Fernando Castolo y tenemos una serie de acumulado de su currículum que si requieren revisar, y retomando las palabras del Arquitecto Fernando Castolo el ser un Zapotlense y respaldar con su nombre en otros lugares, otros estados en otros países, le compete el poder ser un hijo ilustre de Zapotlán. Es cuánto. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** previo a otorgar el uso la voz, para que queda asentado en actas que siendo las 13 horas con 24 minutos se hace presente en esta sala de Ayuntamiento el Regidor Raúl Chávez García para todos los efectos legales a que haya lugar. ***C. Regidora Sara Moreno Ramírez***: Muy buenas tardes compañeras, compañeros estimados invitados especiales, familia del doctor Eduardo Camacho Contreras. Solamente cito unas palabras que me parecieron sumamente sensibles en la opinión que el Arquitecto González Castolo nos da sobre el que nombraremos hijo ilustre: uno de los médicos mexicanos más destacados de nuestro país, cirujano, catedrático, investigador y profesor foros, simposios, encuentros asambleas y reuniones, tanto nacionales como internacionales forjaron su temple de erudito en las especialidades de cirugía experimental, clínica quirúrgica, anestesiología, proctología y diagnósticos físicos, temas que expuso con la elocuencia de una palabra que fue reconocida en latitudes como México Estados Unidos, Brasil, Argentina y Países Bajos. Zapotlán el Grande tiene una gran deuda con este personaje, que no ha hecho otra cosa en su vida más que dar, darse a su familia y embeber de ellos los prodigios nutricios de su regia personalidad y don de gentes, darse a raudales en su conocimiento así como en el espíritu humano y profesional con los miles de alumnos que cursaron sus materias durante 50 años dedicados a la docencia, darse hacia las instituciones y academias que le abrazaron beatificamente para irradiar su intelectualidad científica hacia otros profesionales del ámbito médico, darse finalmente hacia este pueblo, porque todo lo que hizo lo declara con la emoción de un niño. fue por amor a esta tierra que le forjó su identidad y lo hizo ser un hombre íntegro bueno y lleno de una infinita mansedumbre, cualidades de las que están asistidos solamente los grandes hombres y mujeres que han cincelado la bien ganada fama de esta cuna, CUNA DE GRANDESeso señores se llama trascendencia. Fernando González Castolo. es cuánto. ***C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:*** En los anexos va un este compendio del currículo del Doctor que nada más me permito hacerlo muy resumido cursos y maestrías que tiene son 19, capacitaciones y experiencia clínica quirúrgica, películas de enseñanza, trabajos publicados en la literatura América son 40, libros de medicina publicados y reconocidos por instituciones de enseñanza superior son cuatro, trabajos científicos presentados en Congreso Nacionales e Internacionales 109, asiduidad a los congresos médicos y reuniones científicas 62, membresías en sociedades médicas nacional e internacional tiene 17, notas de mérito cargos directivos y menciones honoríficas de sociedades médicas e institucionales de enseñanza superior nacional y extranjera son 40, es solamente un concentrado de lo que él tiene en su currículum personal. Es cuánto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias secretaria. Yo quisiera solamente aportar que a lo largo de este año que ha pasado y que hemos estado poniendo mucha atención en el reconocimiento y en la conmemoración de los natalicios de los hijos ilustres, he repetido en varias ocasiones que los hijos ilustres son figuras, son personajes, que en el mejor de los casos pueden servir como ejemplo, como guía, como modelo, para las juventudes para la niñez en Zapotlán, y creo que quienes tenemos acceso y lo debo de confesar con humildad, recientemente en mi caso a la trayectoria de un médico como el doctor Camacho, creo que podemos darnos una idea muy clara que la trayectoria, la carrera, las aportaciones que ha hecho este zapotlense, bien pueden ser sin duda un ejemplo para la niñez y para la juventudes, no solo de nuestro municipio sino de todo el país, y creo que independientemente de la trayectoria que ha tenido la recomendación que tenemos por parte de quienes nuestro cronista de la ciudad y que quien ha hecho también un análisis no solo cuantitativo, sino cualitativo, de la trayectoria de este zapotlense creo que también nos da suficientes elementos para aprobar y para validar esta recomendación para esta nominación, de verdad que me siento muy afortunado que tengamos la oportunidad de que este Ayuntamiento pueda reconocer esta trayectoria y más aún me gustaría hacer énfasis en esto, que se haga en vida del propio doctor creo que esto es una un valor agregado en el que nosotros podemos compartir con el doctor y con su familia, con sus amigos con sus alumnos, el reconocimiento que todos los hombres y mujeres que han logrado destacar y que han logrado poner en alto el nombre de nuestro municipio, de nuestro estado, de nuestro país, puedan recibir en vida este tipo de reconocimientos Más allá de eso creo que no tendría ya mucho sentido para el propio homenajeado y que eso es algo que también debemos aquilatar esta oportunidad que tenemos en este momento de hacer no sólo este reconocimiento, sino creo este agradecimiento por esta trayectoria y por estas aportaciones por eso celebro mucho que la comisión haya dictaminado en sentido positivo, esta solicitud y también agradezco por supuesto el turno que condujo la Regidora Sara Moreno y creo que él quienes han participado en este proceso también agradezco muchísimo sus aportaciones estoy seguro de que es un reconocimiento merecido y justo y estoy seguro de que no tendremos ningún problema en que se apruebe esta nominación. es cuanto señora secretaria. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** ¿Alguna otra manifestación o comentario al respecto de este dictamen?... si no hay ninguno entonces queda su consideración el mismo para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos lo manifiestan levantando su mano… **14 votos a favor. 1 voto en abstención del Regidor Raúl Chávez García. Aprobado por mayoría absoluta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**CUARTO PUNTO:** Dictamen final de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia De La Tierra Que Aprueba Los Techos Financieros Asignados A Las Obras Públicas Proveniente De Recurso Federal Asignados Al Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social (FAIS). Motiva El C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. ***HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:*** *Quienes suscribimos,* ***Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera, Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez y Síndico Municipal Magali Casillas Contreras en nuestra calidad de integrantes de la comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra,*** *y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 y 134 constitucionales; 1, 2, 73, 80 fracción VII y 85 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 33,48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 27 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 60, 64, 83 numeral 3, y del 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presentamos ante este Honorable Pleno el* ***DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE APRUEBA LOS TECHOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LAS OBRAS PUBLICAS PROVENIENTE DE RECURSO FEDERAL ASIGANDOS AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)*** *de conformidad a los siguientes:* ***ANTECEDENTES: I.-*** *Con fecha 28 de diciembre del 2021, en sesión extraordinaria de ayuntamiento número 9, se aprobó en el tercer punto del orden del día, el presupuesto de egresos, denominado inversión publica, se le asigno la cantidad $ 56, 344, 872.22 cincuenta y seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y dos 22/100 m.n. cantidad que de conformidad al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos municipal, se encuentra distribuido en tres grupos, de los cuales el denominado” Programa de obra pública original presupuestado con recursos federales” tiene un monto asignado total de $ 38, 303, 474.44 treinta y ocho millones trescientos tres mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 44/100 m.n. cantidad integrada por los recursos de “fortalecimiento” por $ 26, 933,781.14 veintiséis millones novecientos treinta y tres mil setecientos ochenta y un pesos 14/100 m.n. y de “ infraestructura por $ 11,369, 693.30 once millones trescientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y tres pesos 30/100 m.n. cantidades que sumadas dan como resultado el monto total señalado.* ***II.-*** *Por otra parte mediante oficio 178/2022 recibido en sala de regidores el día 03 de octubre de 2022 el director de obra pública arquitecto Joe Ronal Ángeles Pedrosa, tuvo a bien solicitar la autorización de los Techos Financieros que a continuación se enuncian:**Oficio 178/2022* ***informarle y enterarle de la manera más atenta los techos financieros de las obras: RECURSO FAIS 3%DE GASTOS INDIRECTOS DIAGNOSTICO HIDROLOGICO E HIDRAULICO EN EL MARCO DE PROYECTO HACIA UN ZAPOTLAN EL GRANDE SENSIBLE AL AGUA $406,080.90***

***RECURSO FAIS MANTENIEMIENTO DE MUROS Y TECHOS DEL JARDIN DE NIÑOS JOSE MARIA MONTESSORI, COLONIA LOS OLIVOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOLAN EL GRANDE $270,720.60. IV.-*** *En la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, celebrada el día 05 de octubre del año 2022, como orden del día, el estudio, discusión y dictaminación del turno encomendado por este Honorable Pleno antes enunciado, dictamen que se sustenta en las siguientes:* ***CONSIDERACIONES:*** *I.-Que, de conformidad a los lineamientos del fondo de aportaciones para la infraestructura social, expedidos por la comisión nacional de mejora regulatoria el pasado 06 de enero de 2022, los recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social, se destinan al fondo de infraestructura social para las entidades (FISE) al fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal, hoy ciudad de México (FISMDF).**II.- Que de acuerdo a los numerales 2.2.1. y 2.2.1.1. de los lineamientos en cita, los recursos del FAIS, de acuerdo a su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social se clasifican en directos y complementarios y se deberán destinar a los rubros generales del FAIS, es decir: Agua potable. Alcantarillado Drenaje y letrinas. Electrificación .Infraestructura básica del sector educativo Infraestructura básica del sector salud y Urbanización. III.- Que el reglamento orgánico de la administración pública municipal en su artículo 24, establece que la responsabilidad para efectos de garantizar el gasto publico municipal de obra pública fraccionamientos, acciones urbanísticas y programas estatales y federales en la materia, recae en el coordinador general de gestión de la ciudad, en el director de obra pública, en el director de ordenamiento territorial y en el titular de la dirección de planeación municipal y gestión de programas. IV.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 37 del reglamento interior municipal, esta comisión está facultada para el estudio, vigilancia, y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer al ayuntamiento en todo lo concerniente a obras públicas. V.- Que el término “TECHO”, según el diccionario de la real academia española, significa: Altura o limite máximo a lo que puede llegar y del que no puede pasar un asunto, una negociación, una evolución, etc., y por otra parte el termino financiero es: perteneciente o relativo a la hacienda pública, a las cuestiones bancarias o bursátiles o a los grandes negocios mercantiles. Por lo tanto, se puede inferir que la expresión “TECHO FINANCIERO” en la materia que nos ocupa se refiere al monto máximo asignado a determinada obra pública, por lo que su aprobación se limita única y exclusivamente a la propuesta financiera ofertada por los expertos en la materia.**VI.- Aunado a lo anterior, y para fortalecer el sentido de este dictamen no es óbice mencionar que del oficio suscrito por el director de obra pública Arquitecto Joe Ronal Ángeles Pedroza, esta comisión advierte lo siguiente: 1.- que los techos financieros propuestos no exceden el presupuesto asignado al “Programa de Obra Pública Original Presupuestado, con fecha 28 de diciembre del 2021, en sesión extraordinaria de ayuntamiento número 9, se aprobó en el tercer punto del orden del día. 2.- Que las obras publicas descritas están dentro de las consideradas en los rubros generales del FAIS (educación, urbanización, salud y agua potable). 3.- Que la contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social de las obras descritas se justifican y se especifican de conformidad a la clasificación prevista en los lineamientos del fondo de aportaciones para la infraestructura social. En virtud de lo anterior sometemos a su consideración los siguientes:* ***RESOLUTIVOS:******PRIMERO.*** *Se aprueban por este Pleno del Ayuntamiento, los techos financieros asignados a las obras públicas, en los términos planteados en el presente Dictamen.* ***SEGUNDO.*** *Se instruyen al Presidente Municipal* ***C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ*** *para la promulgación de la presente reforma y a la Secretario General* ***MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ*** *para notificar el contenido del presente dictamen a la encargada de la hacienda municipal para su conocimiento y al coordinador general de gestión de la ciudad para los efectos procedimentales correspondientes.* ***A T E N T A M E N T E “2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO” “2022 AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco; A los 05 días del mes de octubre del año 2022.******COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA C. VICTOR MANUEL MONROY RIVERA REDIGOR*** *PRESIDENTE C****. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ REGIDORA VOCAL C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS REGIDORA VOCAL****.* Antes deceder el uso de la voz, si quiero comentar que en la comisión inicial tocamos el tema de Tláloc, no este tuvimos a la mano el dictamen todavía, por lo cual vamos a someter a una siguiente sesión ya con dictamen que ya ayer nos llegó, en este momento, será en una nueva sesión de comisión y edilicia, es cuánto. ***C. regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez***: Gracias Secretaría. Buenas tardes a todos compañeros y compañeras, solamente por complementar el tema, lo que habíamos comentado en la comisión, en la administración pasada se aprobó un presupuesto, asignado a la universidad de Guadalajara para que se llevara a cabo una investigación y se realizaron diagnóstico integral de la problemática de la Cuenca, creo que pudiera servir de apoyo para los trabajos que se van a realizar con este nuevo recurso y que finalmente los recursos que desde el municipio se aprueben para darle solución a los temas de la Cuenca y del tema de la problemática del agua en general de nuestro municipio, puedan fortalecerse y que no se pierdan, que no se hagan las investigaciones y queden en papel, sino que finalmente puedan aplicarse para beneficio de nuestro municipio. Como comentario, también el resolutivo número 2 nos dice: *que se instruye al presidente para la promulgación de la presente reforma*, aclarando nada más, que no es una reforma lo que estamos aprobando, es solamente la aprobación de los techos financieros y que se corrija en ese sentido el punto de acuerdo. es cuánto. ***C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** Gracias secretaria. Sí, lo habíamos comentado compañera regidora, de hecho la propuesta del Instituto de Tecnologías del Agua Arturo Glison Santana, el concepto de Ciudad sensible al agua que es un concepto Australiano, considerará todos los insumos y elementos de estudios que tenga la Cuenca de la Universidad de Guadalajara. máxime que él es de la red de investigadores de la misma Universidad, entonces seguro eso estamos que estos y otros elementos, insumos científicos, tecnológicos y de carácter de investigación serán considerados en este diagnóstico como primera fase de estudio; y segundo si hice referencia a solicitar que se modifique el resolutivo segundo, si una un error ahí, ofrezco una disculpa al respecto. ***C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:*** Buenas tardes de nuevo, yo felicito al autor de la iniciativa por seguir apoyando a la educación, fortaleciendo la infraestructura de este jardín de niños que yo creo contribuirán mucho para el desarrollo de una mejor ambiente propicio en la escuela, muchas gracias. Es cuánto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias señora secretaria. Simplemente decir que nuestra ciudad requiere de una lista muy grande de diagnósticos, de estudios, de aportaciones científicas, para que los diagnósticos que tenga el Gobierno Municipal sean más precisos y por lo tanto la toma de decisiones sea más acertada. De la enorme lista de proyectos deseables que tenemos para invertir en investigación, hay muchos casos, desde el punto de vista geofísico, desde el punto de vista de la administración de riesgos, desde el punto de vista ecológico, creo que cualquier proyecto donde apostemos a la conservación de la cuenca y por lo tanto a mejorar el ciclo hídrico de nuestra cuenca, creo que estaremos todos de acuerdo que eso es prioritario, estamos viviendo como ustedes lo saben una situación de crisis ambiental gravísima, no solo desde el punto de vista del manejo de las aguas residuales o el deterioro de la cuenca o el impacto que está teniendo la industria en nuestro lago, sino incluso agregar que desde hace varios años se viene registrando un abatimiento en los pozos de donde obtenemos el agua para el consumo humano de ahí que se esté priorizando este estudio, no minimizando los demás que tenemos que hacer pero este proyecto de hacer la nuestra una ciudad sensible al agua creo que es prioritario y creo que está más que sobreentendido por eso celebro mucho el que se esté aprobando este proyecto que se hace además con un presupuesto Federal de país y que quienes hemos tenido la oportunidad de hablar con el doctor Arturo Glison, conocemos muy bien de la trayectoria y que no es la primera vez además que trabaja con este Gobierno Municipal y que tal y como lo decían comentarios anteriores, estoy seguro de que forma parte él, de muchos de los estudios que la universidad ha hecho en esta cuenca, por lo tanto creo que a partir de este proyecto que por cierto se ha venido posponiendo varios años, este mismo proyecto de la ciudad sensible al agua creo que el que hoy logremos materializarlo pues va a ser un gran aporte para la agenda ecológica que habremos de ejecutar en el próximo año; por eso lo celebro y les pido a todos quienes estén interesados en este tema tan sensible que estén pendientes que tendremos aquí no sólo a Glisón sino también a una cartera muy importante de científicos abonándole al diagnóstico de nuestra cuenca. Es cuánto. ***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Alguna otra manifestación o comentario respecto de este dictamen bien si no hay ninguno entonces queda su consideración el mismo en los términos propuestos con la modificación al punto segundo de los resolutivos que dio lectura el autor de la iniciativa les pido que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos con la modificación leída y establecida en esta sesión lo manifiestan levantando su mano… **15 votos a favor. Aprobado por mayoría absoluta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**QUINTO PUNTO:** Clausura de la sesión**.** - - - - - - - - - - - - - - -

***C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:*** Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día propuestos para esta sesión le pido al señor presidente haga la clausura de estos trabajos. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias compañeras y compañeros regidores, siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos de este lunes 10 diez de octubre del año 2022 dos mil veintidós, doy por clausurada de esta sesión extraordinaria de Ayuntamiento número 31 treinta y uno, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron. Muchas gracias a todos. Muy buenas tardes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -